



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0932 DE 2014
(07 de Abril de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 015 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de los equipos de laboratorio (debidamente instalados incluida capacitación de manejo), necesarios para el desarrollo del doctorado en ciencias agrarias y clínica veterinaria, con cargo a la ficha BPUNI N° VIAC 2212112013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*”.

Que el profesor adscrito a la Escuela de Ciencias Animales el señor DUMAR A. JARAMILLO solicitó mediante documento de fecha 20 de febrero de 2014, se iniciaran los trámites tendientes a contratar la adquisición de los equipos de laboratorio (debidamente instalados incluida capacitación de manejo), necesarios para el desarrollo del doctorado en ciencias agrarias y clínica veterinaria, con cargo a la ficha BPUNI N° VIAC 2212112013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39273 de fecha 07 de Marzo de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| Apertura Proceso de selección | 07 de Abril de 2014 |
| Pliego de Condiciones definitivo | 07 de Abril de 2014 |
| Manifestación de Interés | 07 de Abril de 2014 |
| Cierre | 10 de Abril de 2014 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0932 DE 2014
(07 de Abril de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 015 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de los equipos de laboratorio (debidamente instalados incluida capacitación de manejo), necesarios para el desarrollo del doctorado en ciencias agrarias y clínica veterinaria, con cargo a la ficha BPUNI N° VIAC 2212112013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Evaluación ofertas | 10 de Abril – 21 de Abril de 2014 |
| Publicación en web evaluaciones | 22 de Abril – 24 de Abril de 2014 |
| Respuestas a observaciones | 24 de Abril de 2014 |
| Adjudicación | 25 de Abril de 2014 |
| Suscripción del contrato | 28 de Abril de 2014 |
| Registro presupuestal | 28 de Abril de 2014 |

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada No. 015 de 2014 a partir del día 07 de Abril de 2014, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la adquisición de los equipos de laboratorio (debidamente instalados incluida capacitación de manejo), necesarios para el desarrollo del doctorado en ciencias agrarias y clínica veterinaria, con cargo a la ficha BPUNI N° VIAC 2212112013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, el cual cuenta con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de iniciación suscrita por las partes, con un presupuesto oficial de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$82.000.000) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 10 de Abril de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los siete (07) días del mes de Abril de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyectó: HPC/VRU

“UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD”
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 105 rectoria@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta